



PULGAR NO ESTÁ SOLO

Por Daniel Coronell

🐦 DCoronell 📄 DanielCoronellPeriodista 📧 danielcoronell 📺 Daniel Coronell

14 de febrero 2021

El senador Eduardo Pulgar no solamente trató de corromper a un juez ofreciéndole *x200 barras* por una decisión favorable a su amigo Luis Fernando Acosta Osío. En otras partes de la misma grabación confesó que había ejercido influencias ante el gobierno de Juan Manuel Santos, la ministra de Educación de la época Yaneth Giha, y que tenía la posibilidad de acercarse a un magistrado del Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla que tomó decisiones a favor de Acosta Osío, el poderoso patrocinador de Pulgar.

Un fragmento aún inédito de la grabación registra al senador Pulgar diciendo que tenía otra opción antes de pedirle a su subalterno político, el alcalde de Usiacurí Ronald Padilla, que lo presentara con el juez promiscuo del municipio.

Pulgar, que fue fiscal antes de dedicarse a la política, asegura en la conversación:

– Cuadro, tú sabes que el derecho da pa' el lado derecho y pa'l lado izquierdo. Y tengo un gran amigo que conoció un proceso mío antes de yo ser senador, ese sí está en la Sala Penal, yo le metí al hijo a trabajar por allá y todavía está trabajando –Pulgar hace una pausa antes de revelar la identidad de su amigo– MOLA, el doctor Mola de la Sala Penal... entonces yo, no joda marica, pensé moverme por ahí, pero yo dije, no joda yo estoy en Bogotá, y lo más rápido es el alcalde ahí, o sea yo me acordé, yo me transporté, eche yo, y bueno la única referencia mía que puedes tener de mí es a través de Ronald, porque tú no me conoces, yo soy un tipo serio de todas las actuaciones de mi vida. Gracias a Dios, yo soy cumplidor de mi palabra y pa lo que me comprometo yo.

Jorge Eliécer Mola Capera es magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Actualmente está imputado por los delitos de prevaricato por acción y enriquecimiento ilícito.

La Fiscalía asegura que el magistrado Mola “se ha apartado deliberadamente del ordenamiento jurídico que estaba llamado a observar, al proferir sendas decisio-

#Soytejadelosdanieles

Apoya con una teja virtual tocando aquí

nes manifiestamente contrarias a la ley, con el fin de favorecer los intereses particulares de algunos miembros de la familia Acosta Bendeck, quienes actualmente se encuentran en litigio por la titularidad de la Fundación que es propietaria del Hospital y la Universidad Metropolitana de Barranquilla”.

Uno de los tres prevaricatos en los que presuntamente incurrió el magistrado Mola consistió en conceder una acción de tutela –¡qué casualidad!– para que Luis Fernando Acosta pudiera controlar la Universidad Metropolitana, cambiando de rector.

Un documento judicial señala textualmente: “Sostiene que con dicha decisión, el accionante Luis Fernando Acosta, cambió los estatutos de la Universidad Metropolitana de Barranquilla, nombró un rector diferente al que venía ejerciendo el cargo y excluyó algunos delegados del Consejo Directivo de la citada universidad”.

Pulgar reconoce en la grabación que a cambio de sus gestiones recibía dinero, puestos y votos de los Acosta, por cuenta del control que ejercen sobre la Universidad y el Hospital Metropolitano.

“Esos manes a mí me ayudan con becas, me dan puestecitos. Yo te hablo la verdad y cuando llega la campaña me tiran un billetico. Yo

no te voy a negar nada viejo man, pa que voy a negar eso”.

Hay indicios de que el magistrado Mola Capera tampoco actuó desinteresadamente. La Fiscalía afirma que encontró depósitos en sus cuentas bancarias que exceden sus ingresos como funcionario judicial. También hallaron movimientos financieros -que el ente acusador considera no justificados- de su esposa Ladys Jiménez y de sus dos hijos.

Hay indicios de que el magistrado Mola Capera tampoco actuó desinteresadamente. La Fiscalía afirma que encontró abultados depósitos en sus cuentas bancarias que exceden sus ingresos como funcionario judicial.

Por tal motivo, la Fiscalía afirmó que “cuenta con elementos materiales probatorios y evidencia suficiente que permiten inferir que el doctor Jorge Eliécer Mola Capera, se enriqueció injustificadamente en una suma de \$1.350.386.908 de pesos entre los años 2011 a 2019, aprovechándose entre otras de su condición de servidor público al

ostentar el cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla, utilizando además a su núcleo familiar para sus fines marginales”.

A pesar de las alegadas evidencias, una magistrada del Tribunal Superior de Bogotá consideró que no son concluyentes y negó una medida de aseguramiento contra el señor magistrado Mola Capera. La Corte Suprema de Justicia negó una tutela contra la decisión y por la tanto Mola sigue libre y ejerciendo la magistratura.